

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 7/18.-

Carpeta N° 8037/17.-

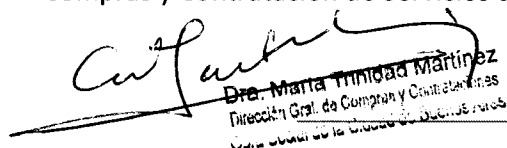
Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

Ref: CONTRATACIÓN POR EL ALQUILER TRIMESTRAL DE UN (1) EQUIPO AUTO-CPAP COMPATIBLE CON PROGRAMA RESCAN O ENCORE, CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA, TARJETA DE MEMORIA SD, MASCARA NASAL SILICONADA CON ARNES ELASTIZADO ADAPTADO CARA NARIZ, TUBULADURA REUTILIZABLE DE 2 M (SLIM LINE) Y TERMOHUMIDIFICADOR, CON DESTINO A LA AFILIADA RODRIGUEZ PARDO MONICA A- F.M. 242.282/00.

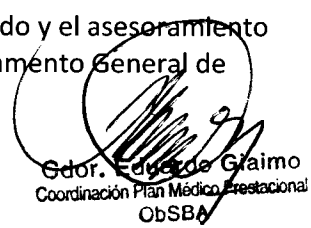
En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Enero de 2018, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. De fojas 1/2, consta la solicitud y tramitación para el alquiler trimestral DE UN (1) EQUIPO AUTO-CPAP COMPATIBLE CON PROGRAMA RESCAN O ENCORE, CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA, TARJETA DE MEMORIA SD, MASCARA NASAL SILICONADA CON ARNES ELASTIZADO ADAPTADO CARA NARIZ, TUBULADURA REUTILIZABLE DE 2 M (SLIM LINE) Y TERMOHUMIDIFICADOR, CON DESTINO A LA AFILIADA RODRIGUEZ PARDO MONICA A- F.M. 242.282/00 , con la conformidad del médico tratante (Dr. Guillermo Montiel).-
2. A fojas 4/19 obran estudios realizados a la mencionada afiliada.-
3. A fojas 20 /29 vta. obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el alquiler de referencia, adjuntando el informe de Auditoría Médica, con la intervención del Área Administrativa de la Coordinación General de Sedes.-
- 5 A fojas 30 la Dra. Monetti (Directora Medica del Sanatorio Dr. Julio Méndez), sugiere efectuar el alquiler de equipo CPAP a titulo de prueba por 3 meses, debiendo continuar control que incluya PSG, indicando además, que de adaptarse favorablemente, se procederá a la compra de la unidad para uso de la paciente.
- 6 En virtud de lo dispuesto en Reunión de Directorio N° 182, según copia adjunta a fojas 31, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a solicitar cotización a firmas del rubro, por el alquiler trimestral de dicho aparato, según consta de fojas 32/34, habiéndose recibido (2) dos propuestas, pertenecientes a las firmas OXY NET S.A. y AGIMED S.R.L., las que obran a fojas 35/37.-
- 7 A fojas 38 consta cuadro comparativo de precios entre ambas firmas.-
- 8 A fojas 39 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite la presente a intervención del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fin de evaluar lo cotizado con lo requerido.
- 9 En contestación a lo requerido, a fojas 40, la Dra. Eda Lía Abad Monetti, Directora General Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, tras haber evaluado el presente expediente y estudios realizados a la afiliada, solicita se de curso favorable al alquiler del CPAP solicitado a favor de la firma OXY NET S.A., por menor precio, acordando asimismo, la compra de la máscara y tubuladura corrugada (descartables) a dicha empresa, dado que la suma de costos de alquiler de equipo y adquisición de los insumos descartables constituyen valor inferior y se ajustan a lo solicitado.-
- 10 La firma OXY NET S.A. desistió de la oferta presentada oportunamente, según consta en mail de fojas 43, por no incluir la prueba de máscara con anterioridad a la emisión de la orden de compra.-
- 11 Por tal motivo, se remite a nueva intervención de la Dirección General Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, quien solicita requerir presupuesto de alquiler de equipo AUTO CPAP, con opción de compra de asegurarse tolerancia y beneficio de la terapia, considerando la compra de la máscara nasal siliconada y tubuladura reusable.-
- 12 A tal efecto, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó la cotización respectiva, a la otra empresa oferente (Agimed S.R.L.), quien envía nuevo presupuesto con reducción del precio cotizado a fojas 37, siendo el mismo de \$ 3.867.- por trimestre con termohumidificador incluido (fojas 51).-
- 13 El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17°.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:




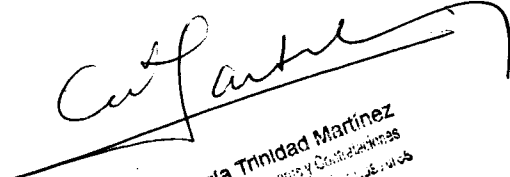
Dra. Marta Trinidad Martínez
Dirección Gen. de Compras y Contrataciones
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



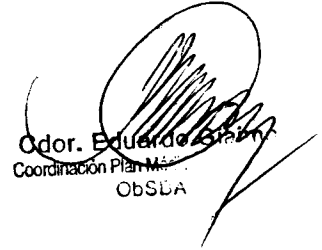
Gdor. Eduardo Gialimo
Coordinación Plan Médico Preestacional
ObSBA

R	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	ALQUILER MENSUAL	ALQUILER TRIMESTRAL
1	AGIMED S.R.L.	POR ÚNICA OFERTA VÁLIDA Y AJUSTARSE A LO SOLICITADO, SEGÚN MARCA OFRECIDA (DREAM STATION INX 500 CON TERMOHUMIDIFICADOR, TUBULADURA Y MÁSCARA NASAL SILICONADA INCLUIDOS, MARCA PHILIPS RESPIRONICS).	1	\$ 1.289,00	\$ 3.867,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO:					\$ 3.867,00.-

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mo.-

Dra. María Trinidad Martínez
 Representante Legal de Agimед S.R.L.
 Calle 14 de Septiembre 83, Dpto. de Guayas



Odor. Eduardo Estay
 Coordinación Plan Maestro
 ObsBA